

# Regulación del Programa de inspección y mantenimiento de vehículos de uso pesado (HD I/M):



## Antecedentes y requisitos del programa a partir del 2023

31 de octubre del 2022

Esta hoja de datos presenta los antecedentes de la regulación de HD I/M aplicable a los vehículos pesados que operan en California y describe los requisitos que entrarán en vigencia a partir del año 2023. Una hoja de datos separada describe los requisitos futuros que se aplicarán a partir del año 2024 para la incorporación de pruebas de cumplimiento regulares al programa.

### **ANTECEDENTES Y APLICABILIDAD**

#### **¿En qué consiste la regulación de HD I/M?**

La regulación de HD I/M es un nuevo programa que comenzará en enero del 2023 para garantizar la identificación y reparación rápidas de los vehículos pesados generadores de contaminación que no tienen el mantenimiento adecuado. Hace décadas que se exige que los vehículos de pasajeros y los camiones más livianos se sometan a pruebas regulares y presenten informes de emisiones a través del Programa de control del smog de la Oficina de Reparaciones Automotrices (BAR). Ahora, los camiones de gran porte y otros vehículos pesados que circulen por las carreteras de California se someterán a requerimientos similares, comenzando por la detección de emisiones al borde de la carretera para identificar a vehículos con un posible nivel elevado de emisiones para realizar una prueba de seguimiento y reparaciones relacionadas con las emisiones, de ser necesario. Una vez implementada en su totalidad, la regulación de HD I/M exigirá que los vehículos pesados se sometan a pruebas regulares de emisiones para reducir las emisiones de partículas de materia (PM) y de óxidos de nitrógeno (NOx) y proteger a las comunidades más afectadas por la contaminación del aire.

## ¿Por qué se necesita un programa de HD I/M en California?

La mayor parte de las áreas con alta densidad poblacional en California, como las cuencas de aire de la Costa Sur y el Valle de San Joaquín, superan las normas federales de ozono y PM2.5. Muchas regiones importantes con gran cantidad de habitantes y comunidades económicamente desfavorecidas están ubicadas cerca de áreas con alto volumen de tráfico de camiones. El programa HD I/M es fundamental para cumplir con los compromisos del Plan de Implementación Estatal y acercarse al cumplimiento de las normas federales de calidad del aire ambiental para mejorar la salud pública en estas regiones, en todo el Estado y en especial en las comunidades desfavorecidas que se ven afectadas de manera desproporcionada por la contaminación del aire.

## ¿De qué manera puede la regulación de HD I/M mejorar la salud pública?

Las emisiones de PM y NOx de los vehículos pesados causan un efecto perjudicial para la salud de las personas y el medio ambiente. Las partículas diésel son un contaminante del aire tóxico y carcinógeno. Los NOx son un precursor de la formación de ozono y otros contaminantes tóxicos del aire, incluidas las PM. La exposición a PM y ozono puede traer aparejados efectos graves para la salud, como asma, enfermedades cardiopulmonares y respiratorias y muerte prematura.

La regulación de HD I/M reducirá las emisiones de NOx y PM responsables de estos efectos adversos para la salud, especialmente en áreas desproporcionadamente afectadas por las emisiones de los camiones. Se espera que sea uno de los programas de la Junta de Recursos del Aire de California (California Air Resources Board, CARB) con mayor impacto en ser aprobado en décadas. En 2024, se proyecta una reducción de 8.6 y 0.09 toneladas diarias de las emisiones de NOx y PM2.5, respectivamente, en el Valle de San Joaquín. En 2037, se proyecta que la regulación logrará reducir las emisiones diarias de NOx y PM a nivel estatal en 81.3 y 0.7 toneladas, respectivamente. Como resultado de estas reducciones, se evitarán unas 7,500 muertes prematuras y 6,000 hospitalizaciones en todo el estado. En términos monetarios, se espera que la regulación genere \$76,000 millones en beneficios para la salud.

## ¿Qué vehículos pesados deben cumplir con la regulación?

Casi todos los camiones pesados con motores diésel y combustible alternativo y los autobuses con un peso bruto nominal superior a 14,000 libras que operan en California deben cumplir con la regulación. Esto incluye a los camiones y autobuses híbridos, a los vehículos comerciales, a los vehículos de propiedad privada, a los vehículos gubernamentales y a los vehículos registrados fuera de California.

## ¿Qué vehículos están eximidos de cumplir con la regulación?

Los tipos de vehículos pesados que se indican a continuación están eximidos de cumplir con la regulación:

- Vehículos de cero emisiones
- Vehículos tácticos militares
- Vehículos de emergencia
- Nuevos vehículos con motores certificados según las normas opcionales de emisión de NOx más estrictas (solo por los primeros cuatro años de implementación del programa)
- Autocaravanas registradas fuera de California
- Vehículos que operan con un permiso experimental
- Vehículos históricos

## ¿Los vehículos gubernamentales deben cumplir con la regulación de HD I/M.

Sí, los vehículos locales, estatales y gubernamentales deben cumplir con la regulación de HD I/M.

## ¿Los vehículos individuales (flotas de un solo camión) están exentos de la HD I/M, al igual que en el Programa de inspección periódica de emisiones del humo (PSIP)?

No. Los vehículos individuales también deben cumplir con la regulación de HD I/M, a menos que se trate de vehículos que se encuentren específicamente eximidos del cumplimiento de la regulación (consulte las exenciones detalladas con anterioridad).

## ¿Cuándo comenzará a aplicarse el programa de HD I/M?

El programa comenzará en enero del 2023, con el uso de dispositivos de monitoreo de emisiones al borde de la carretera (REMD) para detectar a los vehículos con un alto nivel de emisiones. Se podrá requerir a los vehículos con un posible nivel elevado de emisiones que realicen pruebas de seguimiento para verificar el cumplimiento de los requisitos de operación y el funcionamiento correcto de los sistemas de control de emisiones.

## ***REQUISITOS DEL PROGRAMA QUE ENTRARÁN EN VIGENCIA EN ENERO DEL 2023***

## ¿Cuáles son mis responsabilidades como propietario de un vehículo cuando entre en vigencia la regulación de HD I/M en enero del 2023?

En primer lugar, asegúrese de que sus vehículos estén bien mantenidos y realice un mantenimiento preventivo regular. Si el control mediante REMD detecta que su vehículo tiene un posible nivel elevado de emisiones, recibirá una notificación de la CARB para presentarse a una prueba (NST). Una vez recibida la notificación, tendrá 30 días calendario para presentar a la CARB un certificado de aprobación de la prueba de cumplimiento de HD I/M realizada por un evaluador de HD I/M. Asegúrese de seguir las instrucciones detalladas en la carta de la CARB y no espere hasta el último día para realizar la prueba de su vehículo y presentar los resultados de la prueba ante la CARB. Una vez que la CARB determine que su vehículo cumple con los requisitos necesarios, no se necesitará ninguna acción adicional de su parte en respuesta a la NST.

## **Si recibo una NST, ¿qué tipo de prueba debo hacer en mi vehículo?**

El tipo de prueba de cumplimiento de HD I/M a que se someterá su vehículo depende de si este cuenta o no con un sistema de diagnóstico a bordo (OBD).

Los vehículos con OBD deben someterse a una exploración de los datos de OBD del motor mediante un dispositivo de prueba OBD validado por la CARB. Los vehículos diésel y los vehículos híbridos diésel con motores modelo del año 2013 en adelante tienen sistemas OBD. Para los vehículos operados con combustibles alternativos, los motores modelo del año 2018 en adelante tienen sistemas OBD.

Los vehículos sin OBD, es decir, aquellos que no cumplen los requisitos anteriores de modelo de motor, deben someterse a una prueba de opacidad del humo y a una inspección visual del equipo de control de emisiones del vehículo, conocida como inspección de los equipos de control de emisiones del vehículo. La prueba de opacidad del humo es igual al procedimiento de prueba de aceleración instantánea SAE J1667 que se utiliza para cumplir con los requisitos del PSIP de la CARB.

## **¿Debo realizar las inspecciones de humo anuales para cumplir con los requisitos del PSIP?**

Si es propietario de vehículos que deben cumplir con los requisitos del PSIP entonces debe realizar las inspecciones de cumplimiento anuales. Si su vehículo debe someterse a las pruebas de cumplimiento de HD I/M como resultado de una NST, el certificado de aprobación de la prueba de cumplimiento de HD I/M será válido para dar por cumplido el requisito de prueba anual de PSIP.

## ¿Quién puede realizar las pruebas de cumplimiento de HD I/M en mis vehículos?

Las pruebas de cumplimiento las debe realizar un evaluador de HD I/M que haya completado el curso de capacitación para evaluadores de HD I/M de la CARB, que se dicta en línea de forma gratuita, y aprobado el examen correspondiente. La CARB publicará en la sección de HD I/M de su página web una lista de evaluadores de HD I/M que ofrecen servicios de pruebas por contrato, que pueden incluir servicios móviles, y su información de contacto. Para ver esta lista, visite: <https://ww2.arb.ca.gov/our-work/programs/heavy-duty-inspection-and-maintenance-program>.

Se podrá acceder a la lista hacia finales del 2022 y se actualizará con regularidad. La inclusión en esta lista no implica la validación de la CARB sino una simple cortesía para los evaluadores de HD I/M y los propietarios de vehículos que puedan necesitar sus servicios.

Para obtener información sobre los evaluadores de HD I/M, consulte la hoja de datos de capacitación y examen de los evaluadores de HD I/M.

## **REQUISITOS FUTUROS DEL PROGRAMA PARA 2023**

### ¿Hay requisitos adicionales para los propietarios de vehículos que entren en vigencia en 2023?

Sí. A partir de mediados del 2023, los propietarios de vehículos deberán crear cuentas de propietarios en la base de datos de HD I/M de la CARB, verificar los vehículos en sus flotas y pagar la primera tarifa anual de cumplimiento para cada vehículo. La base de datos de HD I/M incorporará los datos de los vehículos que figuren en las bases de datos de la CARB y del Departamento de Vehículos de Motor de California (DMV). Para muchos propietarios de vehículos, solo será necesario verificar que los datos sean correctos mientras que otros deberán ingresar los datos de los vehículos de forma manual.

## **¿Cómo puedo saber cuándo necesito crear mi cuenta de propietario, verificar los datos de mi vehículo y abonar mis tarifas iniciales de cumplimiento?**

La CARB debe publicar una notificación con al menos 90 días calendario de anticipación en el Registro de Avisos Reglamentarios de California (California Regulatory Notice Register) y en la página web de la CARB antes de que los requisitos entren en vigencia y pueda exigirse su cumplimiento. Además, la CARB puede notificar a los propietarios de vehículos a través de actividades de difusión, como sesiones de capacitación, campañas de comunicación mediante correos electrónicos dirigidos y anuncios sobre el programa enviados directamente a la bandeja de entrada de las personas que se suscriban para recibir actualizaciones del programa de HD I/M. Recomendamos firmemente suscribirse para recibir estas actualizaciones en:

<https://public.govdelivery.com/accounts/CARB/subscriber/new?topid=hdim>.

## **¿La CARB ofrecerá capacitación a los propietarios de vehículos sobre la forma de usar la base de datos de HD I/M?**

Sí. La CARB brindará sesiones de capacitación para educar a las personas en el uso de la base de datos de HD I/M para establecer cuentas, comprobar e ingresar información de los vehículos y pagar las tarifas de cumplimiento antes de que comience la aplicación de estos requisitos. Las capacitaciones pueden ser en tiempo real, en seminarios web o mediante tutoriales grabados y escritos. Para mantenerse informado, suscríbase en:

<https://public.govdelivery.com/accounts/CARB/subscriber/new?topid=hdim>.

## **¿Qué sucede si agrego o elimino un vehículo de mi flota después de crear mi cuenta de propietario?**

Los propietarios de vehículos son responsables de mantener la información precisa de sus cuentas y deben actualizar la información de los vehículos en el plazo de 30 días calendario de una operación para agregar o eliminar un vehículo.

## ¿Qué sucede si no creo una cuenta de propietario y pago mis tarifas iniciales de cumplimiento?

Cuando estos requisitos entren en vigencia a mediados del 2023, se dará a los propietarios de vehículos un período de tiempo antes de que comience su aplicación para crear sus cuentas, comprobar los datos de los vehículos y pagar las tarifas de cumplimiento. Una vez que comience la aplicación de estos requisitos, los propietarios de vehículos que no cumplan con los mismos serán pasibles de citaciones por falta de cumplimiento o del bloqueo del registro de sus vehículos en el DMV.

## ¿Hay otros requisitos adicionales que entren en vigencia en 2023?

Sí. Una vez comenzada la aplicación de los requisitos establecidos con anterioridad de crear cuentas de propietario con la información de los vehículos, los contratistas y agentes de carga deben verificar que los vehículos pesados que contraten para brindar servicios cumplan con la regulación de HD I/M. Esto también incluye a las agencias públicas que contratan servicios de camiones pesados. Además, los puertos marítimos y patios ferroviarios también deben verificar el cumplimiento de la regulación de HD I/M para los vehículos que ingresan en sus instalaciones.

## ***OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LA REGULACIÓN DE HD I/M***

### ¿Cómo puedo recibir actualizaciones sobre las actividades del programa de HD I/M?

Para recibir actualizaciones automáticas por correo electrónico sobre la implementación del programa de HD I/M y otras actividades, regístrese en la lista GovDelivery de la [Junta de Recursos del Aire de California \(govdelivery.com\)](https://govdelivery.com).

### ¿Dónde puedo obtener información adicional sobre el programa HD I/M?

Para obtener información adicional, ingrese a:

<https://ww2.arb.ca.gov/sites/default/files/truckstop/hdim/hdim.html> o

<https://ww2.arb.ca.gov/our-work/programs/heavy-duty-inspection-and-maintenance-program>.

También puede ver los módulos de capacitación de la CARB desarrollados para el curso de capacitación para evaluadores de HD I/M en: <https://ww2.arb.ca.gov/sites/default/files/truckstop/azregs/training.html>. Vaya a la sección de videos útiles para verlos. Estos módulos brindan información más detallada sobre los requisitos de la regulación de HD I/M y los procedimientos de pruebas que puede ser útil para los propietarios de vehículos.

## **¿Dónde puedo encontrar el texto de la regulación definitiva de HD I/M?**

Puede encontrar la regulación de HD I/M, conocida como la orden de regulación definitiva, en el título 13 del Código de Regulaciones de California, secciones 2195 a 2199.1, y también en este enlace:

<https://ww2.arb.ca.gov/sites/default/files/barcu/regact/2021/hdim2021/hdi-mfroatta-1.pdf>.

## **¿Cómo puedo comunicarme con la CARB si tengo preguntas adicionales?**

Envíe un correo electrónico a [hdim@arb.ca.gov](mailto:hdim@arb.ca.gov). Solemos responder en el plazo de tres a cinco días hábiles.